

La Pedagogía democrática como estrategia de lucha en los Técnicos y Profesionistas de PEMEX

Saúl Horacio Moreno Andrade

“Ella me gritó:- ¡Aquí es donde te están esperando los hombres y las mujeres del sindicato de ingenieros, el grupo UNTyPP, los rebeldes de Pemex!.”
(Mendivil, 2020: 280)

Resumen

En los años treinta que el gobierno mexicano encontró el apoyo de las organizaciones obreras para llevar a cabo lo que se conoce como la gesta de la Expropiación Petrolera en 1938. Tres años antes se había fundado el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Para 1936 se había creado el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México venía desde 1910. Esto hizo que muchos ingenieros y técnicos de la industria petrolera se formaran dentro del espíritu revolucionario y nacionalista de principios del Siglo XX, esto hizo que muchos de ellos fueran actores clave en el arranque de la industria nacionalizada. Los técnicos e ingenieros petroleros han sido factor intelectual clave para el sostenimiento de esta y han impulsado una cultura democrática de las relaciones laborales y del quehacer industrial. Lo anterior ha hecho que sus formas de organización y lucha en la defensa de sus derechos laborales hayan sido apegadas a una visión nacionalista de la empresa petrolera. Esta transmisión de saberes sindicales fue posible gracias al cultivo de una pedagogía democrática que busca la justicia social y la defensa de las riquezas de los pueblos.

Palabras clave: industria petrolera, técnicos e ingenieros, cultura democrática, pedagogía democrática

Abstract

In the 1930s, the Mexican government found the support of labor organizations to carry out what is known as the feat of Oil Expropriation in 1938. Three years earlier, the Oil Workers Union of the Mexican Republic (STPRM) had been founded. By 1936, the National Polytechnic Institute (IPN) had been created and the National Autonomous University of Mexico had been there since 1910. This means that many engineers and technicians in the oil industry were trained within the revolutionary and nationalist spirit of the early 20th century, this made many of them key actors in the start of the nationalized industry. Petroleum technicians and engineers have been a key intellectual factor in sustaining it and have promoted a democratic culture of labor relations and industrial work. The above has meant that their forms of organization and struggle in the defense of their labor rights have been attached to a nationalist vision of the oil company. This transmission of union knowledge was possible thanks to the cultivation of a democratic pedagogy that seeks social justice and the defense of the people's wealth.

Keywords: oil industry, technicians and engineers, democratic culture, democratic pedagogy

Introducción

En el presente escrito se tratarán los orígenes, las formas de organización y los objetivos de lucha de una fracción de los disidentes en el sindicalismo petrolero mexicano. Siempre visualizando que sus estrategias de lucha se fundamentaban en una acción pedagógica democrática que lo ha distinguido de la educación autoritaria en el resto de los sindicatos en la industria del petróleo. Actualmente, por una parte, los trabajadores profesionistas sindicalizados en la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP) y por otra el Sindicato de Petroleros de México (PETROMEX). Las cuales son las organizaciones más consolidadas de trabajadores opuestos a la hegemonía del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) dentro de la organización laboral en

la industria petrolera mexicana. En este escrito se tratará solamente la formación, luchas y actualidad de los profesionistas petroleros sindicalizados de la UNTYPP, exponiendo los elementos que formaban parte de una pedagogía de la democracia² como parte de sus estrategias de lucha y negociación con el poder político y laboral dentro y fuera de PEMEX.

Conviene señalar que no todos los profesionistas están en dicha organización, algunos pueden estar en las otras organizaciones sindicales y otros más fuera de cualquier sindicalización de manera voluntaria.

Las actividades de Petróleos Mexicanos (PEMEX) abarcan todo el espectro en materia de hidrocarburos (producción, transformación y comercialización en áreas petroleras y petroquímicas) tienen una importante presencia internacional y se maneja "(...) con cuatro empresas productivas subsidiarias: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística, y Pemex Fertilizantes."³

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), fue impulsada una reforma energética que permitió la participación de compañías particulares en áreas anteriormente restringidas al Estado, como la exploración y producción de hidrocarburos, intentando cerrar con ello un ciclo del proceso de desnacionalización⁴ (Barbosa, 2016) que comenzó con la apertura de la industria petroquímica a

² La pedagogía crítica es un enfoque educativo que busca desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes para que puedan cuestionar las estructuras de poder y las desigualdades sociales. Se basa en la idea de que la educación puede ser una herramienta para la transformación social, promoviendo la conciencia crítica y la participación en la construcción de una sociedad más justa (Freire, 1964 y 1972). Para el caso de los técnicos y profesionistas de PEMEX nosotros cambiamos el concepto de estudiante por el de trabajador, quien es la guía en la educación democrática es la organización laboral. Por eso toda organización sindical tiene una pedagogía entendiéndose una como autoritaria, STPRM, y otra democrática (UNTYPP).

³ <https://www.pemex.com/acerca/Paginas/default.aspx> Consultada el 10 de julio de 2021

⁴ Recordemos que la nacionalización del petróleo de 1938, encabezada por el presidente Lázaro Cárdenas del Río es un tótem en la cultura política mexicana.

la inversión privada con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y que continuó con una modificación estructural del Consejo de Administración de PEMEX donde se redujo el número de consejeros representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STRPM) y la introducción de la figura del Consejero Profesionista en la administración de Felipe Calderón (2006-2012). Actualmente el gobierno de izquierda de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) pretende revertir los acuerdos petroleros establecidos durante la etapa de gobiernos neoliberales (Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto) que abarcó 30 años de 1988 a 2018.

En este lapso el juego de contrapesos entre los actores oficialistas y los disidentes se resolvían en el seno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STRPM), el más antiguo, fundado en 1935, y con el que PEMEX guarda el privilegio de la contratación colectiva. La fundación del Instituto Federal Electoral⁵ (IFE) en 1990, donde el aparato de Estado concedió el espacio electoral a la organización ciudadana, también tuvo impactos en el medio petrolero, donde se fueron gestando diversas fracturas en los procesos de selección de dirigencias, hasta abrirse a la posibilidad de más de una representación sindical en la relación con PEMEX. Eso dio pie a que aquellos que no coincidían con los valores y prácticas del STRPM, contemplaran organizarse en estructuras paralelas.

Los trabajadores disidentes técnicos y profesionistas, coloquialmente conocidos en su medio como TYP, están hoy organizados sindicalmente en la UNTYPP y sus reivindicaciones trascienden la esfera de lo meramente laboral. La UNTYPP, por la antigüedad de sus luchas, desde los años 40's prácticamente y por su capacidad de organización, adaptación a nuevos entornos, su resistencia y la claridad en sus objetivos ("la defensa de PEMEX"), son parte histórica del movimiento obrero mexicano. Esos elementos son más que suficientes para justificar a esta organización como un objeto de estudio relevante para la comprensión de los procesos petroleros.

⁵ En la reforma constitucional de 2014 pasó a ser Instituto Nacional Electoral (INE).

El texto es un conjunto de argumentos para una sociología de los trabajadores petroleros profesionistas organizada en las siguientes partes: una sucinta revisión al STPRM, una incursión en el surgimiento de la figura del trabajador profesionista, una descripción de los avatares de la formación del movimiento de Técnicos y Profesionistas desde los años 70 y una reflexión sobre la actualidad de la UNTYPP ante la 4ª Transformación.

El STPRM como antecedente

Colocar al STPRM como antecedente es algo riesgoso, ya que dicha organización sigue presente y vigente, aunque su fuerza ha minado considerablemente por diversas causas entre ellas los cambios en el aparato administrativo de PEMEX, la disminución de los espacios productivos y la democratización generalizada de las relaciones sociopolíticas en el país. El STPRM fincó su poder en la aglutinación de una cantidad muy grande de fuerza de trabajo, con una amplia distribución geográfica, dentro de una empresa integrada de múltiples funciones, pero administrada de manera central por el Estado. El STPRM negocia con un solo patrón. Junto con PEMEX fue producto de una intensa y difícil lucha de los trabajadores petroleros y fue resultado de la unión de organizaciones obreras de toda la República durante la formación del Estado de la Revolución Mexicana, dice en su Acta Constitutiva: "Se disuelven para fusionarse entre sí y formar el Sindicato de Trabajadores Petrolero de la República Mexicana, las organizaciones sindicales representadas y las que posteriormente se vayan sumando, siempre que pertenezcan a la misma rama de la Industria" (Hermida, 1991: 64).

Surgió, además en un momento en que gobierno exaltaba a la movilización obrera, para su propia consolidación como Estado. Dado que el motivo de la Expropiación de 1938 fue que las compañías no aceptaban las peticiones obreras, el acto expropiatorio dio tanta legitimidad a las mismas que las practicas sindicales pretendieron extenderlas a todos los aspectos de la entonces naciente industria nacionalizada. Pero el gobierno mexicano durante los últimos años del sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y el sexenio completo

de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), pugnaron por detener la lucha de los trabajadores que habían llegado incluso a pretender un autogobierno en la industria petrolera (Adler, 1998).

Durante el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) las negociaciones por el Contrato Colectivo de Trabajo desembocaron en un paro de labores que fue desarticulado por la intervención del Ejército. Este fue el fin de la militancia independiente del STPRM; se disolvió a la directiva y fue sustituida por una conformada por elementos colaboracionistas. Con ella las prestaciones y privilegios de los trabajadores se convirtieron en las poderosas armas y herramientas para el control político y sindical de los trabajadores. Con Miguel Alemán se consolida el "Charrismo" en PEMEX (Barbosa, 1984:380).

El alto costo del control de la fuerza de trabajo se expresa políticamente en el llamado "Pacto de caballeros" entre la Dirección General de PEMEX y el Comité Ejecutivo Nacional del STPRM, pero se concreta jurídicamente en la cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo de 1947, donde PEMEX concede al STPRM la facultad de participar en los contratos de obra. Esta intervención sindical fue la fuente de poder económico del STPRM.

El patrón podrá, a su elección efectuar por administración directa o por contrato libre las obras sociales, las de construcción de casas y de edificios, urbanización y saneamiento, de construcción y oleoductos, gasoductos y refinerías, de transportación por las vías generales de comunicación de distribución, de explotación y perforación marítima y lacustre, los contratistas deberán utilizar personal del sindicato. Por lo que se refiere a obras de construcción y ampliación de sus instalaciones, podrán ser ejecutadas por administración o por conducto de contratista o intermediarios. Cuando estas obras se realicen por contrato libre, el patrón se obliga a comunicar al sindicato los contratos de obras que celebre y estipular con los contratistas que en la contratación de trabajadores aquellos deben preferir, en igualdad de condiciones y sin perjuicio de los derechos conforme a la ley tengan terceros,

al personal que proporcione el STPRM, así como que los salarios que deberán pagarse a los trabajadores serán los que se fijan como salarios tabulados en este contrato, excepción hecha de los contratistas que a la fecha han venido cubriendo salarios ordinarios y demás prestaciones consignadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, norma de trabajo que deberán de prevalecer. Así mismo, Petróleos Mexicanos se obliga a estipular en los contratos de obra que se celebre con los contratistas que estos se comprometen a avisar por escrito al Sindicato por conducto de las secciones correspondientes con 15 días de anticipación al inicio de sus obras respectivas. El sindicato deberá hacer uso de la preferencia a que se refiera este párrafo en el término de quince días a partir de aquel en que reciba el aviso que deberá darle el contratista sobre la iniciación de la obra. Cuando los trabajadores organicen sociedades, la empresa deberá preferirla, previo concurso y en igualdad de condiciones, con el fin de celebrar con ella los contratos para las obras a que se refiere el párrafo anterior, así como para la distribución urbana de sus productos, cuando a su juicio considere que están capacitadas para ejecutarlas. Igualmente, por conducto del sindicato podrá otorgar a su juicio contratos de transporte de sus productos a cooperativas que estén constituidas o se constituyan, con trabajadores del sindicato y que operen con sujeción a la Ley de Vías Generales de Comunicación. La fecha se lleva a cabo por administración, se continuará efectuando por ese medio. Así mismo Petróleos Mexicanos procurará incrementar de acuerdo con sus programas, la distribución y transporte de sus productos por administración directa (Barbosa, 1984: 380-381).

Esta es la cláusula que fundamentó por décadas el enorme poder sindical. En el primero de sus párrafos expresa la exclusividad del STPRM como proveedor de fuerza de trabajo para la industria petrolera; en el segundo, la obligación de los contratistas de PEMEX de ocupar preferencialmente al personal del STPRM; la tercera, "la preferencia en igualdad de condiciones" para ocupar para las obras por contrato a empresas sindicales por sobre las particulares, el cuarto párrafo, en el mismo sentido en el área de transportes.

En la actualidad dicha cláusula contiene un sentido diferente cuando habla de la posible participación de trabajadores organizados del STRPM como empresas, pero no lo haría de manera preferencial como en el pasado; además de que el uso por empresas contratistas de personal afiliado al STRPM tendrían que pasar por una regulación a través de una comisión mixta STRPM/PEMEX y ya no de manera estrictamente obligatoria para las empresas contratistas: “La Comisión Nacional Mixta cuya estructura, funciones, obligaciones y atribuciones se establecen en el anexo 11 tiene como objetivo analizar, resolver, emitir lineamientos y vigilar respecto a los trabajos a que se refiere esta cláusula” (PEMEX/STRPM, 2019: 11) Hay que señalar que es, precisamente, la contratación colectiva de trabajo, un eje central de discusión y argumentación por parte de las disidencias, UNTYPP y el PETROMEX, ya que el STRPM sigue manteniendo la exclusividad ante la Empresa.

El movimiento de los Técnicos y Profesionistas de PEMEX

En este punto entramos a conocer los orígenes de la disidencia petrolera, pero antes hay que poner en claro el tipo de sujeto laboral⁶ que organizó la primera oposición de profesionistas fuera del STRPM. Los trabajadores profesionistas de Petróleos Mexicanos son aquellos que con formación universitaria prestan sus servicios profesionales a esta empresa. Estos trabajadores, según la definición del contrato colectivo de trabajo antes de 1989, debían realizar funciones de dirección, supervisión, fiscalización y vigilancia; aunque en términos reales estas fueron efectuadas sólo por los

⁶ Para aclarar la noción de sujeto que tratamos: “(...) el sujeto no estaría totalmente libre como en los modelos de acción estratégica o de *rational choice*, pero tampoco estaría totalmente determinado; el pasado actuaría en los sujetos por medio de subjetividades o estratos profundos de las subjetividades y por condiciones objetivas que no escogieron. Sin embargo, esos estratos profundos se articularían de nuevo con otros más actuales, constituyendo configuraciones nuevas, en función de estructuras, pero también de experiencias prácticas, dejando a este proceso, de cualquier forma, grados de libertad para decidir no de una manera determinista ni por las estructuras ni por las experiencias; hay también espacio para lo contingente” (De la Garza, 1993: 33)

representantes directos del patrón como son el director general, los subdirectores, los gerentes, subgerentes y superintendentes, entre otros.

Antes de la década de los setenta los trabajadores profesionistas de la empresa eran parte del régimen de confianza. Para entender esto, las tareas de los trabajadores profesionistas a que nos referimos se reducen más a términos operativos y técnicos. La planeación y la proyección queda restringida, ocupándose de una parte del proyecto general previamente diseñado, con una limitada iniciativa de los trabajadores profesionistas. Son lo que la antropóloga Victoria Novelo llama una "(...) especie de capa profesional "sándwich" entre la gerencia y los trabajadores sindicalizados" (1991: 65-66). Por esa razón antes que denominarlos profesionales o funcionarios, les llamo trabajadores profesionistas para remarcar el carácter operativo y, a la vez, intelectual de sus funciones. No eran representantes directos de las gerencias, ni tenían sueldo y empleo asegurado como los trabajadores no profesionistas sindicalizados.

Esta incertidumbre laboral con el tiempo generó un movimiento importante de los profesionistas, influido en gran parte por las movilizaciones populares del agitado año de 1968 y a las relaciones profesionales que vinculaban a sus líderes con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Se inicia una lucha con el objetivo de lograr la sindicalización de los trabajadores profesionistas en respuesta a las condiciones de indefensión que tenían: traslados imprevistos e indefinidos, malos tratos y despidos injustificados. Los profesionistas interpretaban al régimen de "confianza" como la posibilidad ilimitada de la empresa de movilizar y ocupar a este tipo de personal en las tareas que esta designara.

El movimiento arranca con discusiones y reuniones en las secciones sindicales del STPRM de Ciudad Madero (sección 1), Salamanca (sección 24), Poza Rica (sección 30), Coatzacoalcos (sección 31). Así en 1970, se forma el Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Similares al Servicio de Petróleos Mexicanos; que no fue reconocido por las autoridades del trabajo. Bajo el gobierno de Luis Echeverría

Álvarez (1970-1976) los trabajadores profesionistas fueron invitados a sindicalizarse, pero dentro del STPRM. A pesar de su oposición al proyecto del gobierno, el 18 de marzo de 1973 el presidente Luis Echeverría Álvarez anuncia la incorporación de los trabajadores profesionistas dentro del STPRM. El 12 de julio de ese año se firma un convenio en donde 1 500 plazas serían a finales de noviembre, transferidas al régimen sindicalizado.

En 1974 la transferencia parcial de trabajadores profesionistas fue una realidad, pero esto no desalentó a los ingenieros en su lucha por mantenerse independientes del STPRM oficial. Ese mismo año, el 20 de febrero, se forma la sección Pemex de la Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de las Industrias de México (UPTSIM). Se firma un pliego petitorio con las siguientes demandas: sindicalización independiente, democracia sindical y firma de un contrato exclusivo para los trabajadores profesionistas. Por su parte el STPRM no veía con muy buenos ojos el ingreso de trabajadores con formación universitaria, pues temían que debido a su educación tomaran fuerza y ocuparan posiciones privilegiadas dentro de la organización sindical.

Al conocerse la afiliación de una parte de sus profesionistas a la UPTSIM la empresa paraestatal pone en circulación, el 8 de abril de 1974, las "Normas de Trato al Personal de Confianza" en donde se señalan los términos del ingreso, la movilización y las prestaciones de los trabajadores profesionistas, dejando en claro su carácter de confianza. Comprenden que ingresar al STPRM era una táctica viable y un logro de su sindicalización. A fin de lograr el reconocimiento de la afiliación los trabajadores profesionistas, autonombrados como los Técnicos y Profesionistas (TYP), realizan acciones de movilización y paros en diferentes sectores del sistema petrolero. En Ciudad Madero y Minatitlán, en particular. Su lema de lucha era la afiliación total de los trabajadores profesionistas al STPRM y no sólo de la porción de 1,500 plazas.

En abril de 1975, 4,277 trabajadores profesionistas ingresan al STPRM. Aunque había una demanda de reclasificación de los puestos y de revisión de las cláusulas 3 y 7 del contrato colectivo

de trabajo, las cuales regulaban el ingreso. La finalidad de los TYP era delimitar claramente cuáles eran las categorías de confianza y cuáles las sindicalizadas a nivel profesionista. El ingreso al STPRM no fue un proceso homogéneo, sino que encontró resistencia en aquellos trabajadores profesionistas que lo veían como una forma de aumentar el poder del sindicato. Por otra parte, la incorporación al STPRM permitiría una afiliación masiva de los llamados TYP al PRI. Lo que inaugura un nuevo período de movilizaciones de 1975 a 1978. Como resultado de la fuerza del movimiento de TYP, el Contrato Colectivo de Trabajo de 1975, quedó temporalmente suspendido en sus cláusulas 3 y 7 (PEMEX/STPRM, 1975: 14 y 19). El 17 de marzo de ese año pasan al régimen sindical entre 3 000 y 4 000 trabajadores profesionistas y se firma un convenio entre empresa con el sindicato que obligaba a la revisión de las cláusulas mencionadas. La cláusula 3 define cuales son los puestos de confianza en PEMEX: "CLÁUSULA 3. Para los efectos de este contrato son de confianza los puestos que se consignan y que han sido integrados en 4 grupos atendiendo la forma de su designación". En su caso, la cláusula 7 establece la ampliación del control del sindicato como integrante de la Comisión Mixta que dictaminaba quienes eran de confianza y quiénes no.

La implementación de esta forma de las cláusulas 3 y 7 significó ceder el poder de contratación de la mayoría de la fuerza de trabajo profesional al STPRM y el reconocimiento de los profesionistas de Pemex como trabajadores profesionistas, diferenciando sus funciones técnico-operativas de las ejecutivas y gerenciales de los puestos de confianza. Se logró, por parte del régimen de la Revolución Mexicana un encuadramiento del movimiento de TYP en cauces institucionales con una fidelidad al sistema y un tolerable margen de resistencias y disidencias.

Con la llegada de Carlos Salinas a la Presidencia de la República las cosas cambiarían radicalmente, se da el llamado "Quinazo" que termina con el encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia.⁷

⁷ <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/01/09/quinazo-30-anos-del-golpe-salinas-lider-petrolero.html> Consultado el 12 de julio de 2021.

Ese mismo año, en agosto, se dio la negociación del contrato colectivo de trabajo con la nueva dirigencia sindical encabezada por Sebastián Guzmán Cabrera⁸, para el período 1989-1991, con lo cual se da el golpe definitivo al sector de Técnicos y Profesionistas, los cuales de un plumazo son traspasados al régimen de confianza. Según la nueva versión de la cláusula 3:

Se incorporan al régimen de confianza los trabajadores que ejercen funciones de dirección, supervisión, fiscalización y vigilancia. Entre los que se encuentran médicos especialistas, generales, dentistas y auxiliares. Se mueve al grupo dos, a todo el personal especializado, así como los de dirección de la industria, cuya captación no es posible hacerla dentro del personal que labora en la institución, con lo que restringe la aspiración sindical de filtrar sus elementos a puestos de alta dirección. Dentro del grupo tres, se incluye a todo el personal de carrera de Petróleos Mexicanos, que puede ser designado libremente por el director general, seleccionándolo dentro del personal de planta que fije en este grupo, en el siguiente o en el sindicalizado. Para áreas administrativas o de apoyo se acepta reclutar personal externo mediante examen de oposición. En el grupo se incluyen puestos que corresponden a estratos inferiores, que ejercen labores de supervisión o vigilancia y trato directo con personal sindicalizado: su selección se limita a los tres primeros del escalafón. Se modifica para que el candidato se seleccione dentro del personal sindicalizado que cumpla con los perfiles del puesto, sin importar su posición escalafonaria, y reuniendo características de aptitud,

⁸ Sebastián Guzmán Cabrera fue durante muchos años líder de la sección 10 de Minatitlán y siempre la más fuerte competencia para Joaquín Hernández Galicia de la sección de Ciudad Madero. Tradicionalmente la secretaría general se relevaba de forma rotativa entre las zonas norte, centro y sur del STPRM. En la construcción de su imperio sindical "La Quina", de 1958 a 1989, rompió con esto y se impuso en un control rotativo de la secretaría general del sindicato con su compadre Salvador Barragán Camacho. A su caída Sebastián Guzmán toma el lugar que le ofrece el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, pocos años más tarde Carlos Romero Deschamps se quedaría al frente del STPRM de 1993 a 2019.

conocimientos concurse en el examen de oposición. Se incorpora la anterior cláusula 7, eliminándose los porcentajes que establezcan un límite de personal de confianza del 10% en relación con el total de trabajadores de planta y del 5% con los transitorios. Se conserva la Comisión Mixta que se encargara de revisar las plazas adicionales que se requieran en el futuro en el régimen de confianza (PEMEX, 1989: 4).

Debido a esta reclasificación, los trabajadores traspasados al régimen de confianza ascendieron para el año de 1991 a cerca de 15,000 trabajadores (Barbosa, 1992: 24). Además de haber sido prácticamente anulada en la contratación de 1989, la cláusula 7 mencionada en la sección anterior. En esta nueva situación de desprotección se inició un nuevo movimiento ante los futuros recortes que serán resultado de la venta al capital privado del sector petroquímico, situación que el Movimiento de los TYP'S ya había previsto. Comienza una nueva en la búsqueda por la sindicalización que después de muchos esfuerzos se logra hasta la primera década del siglo XX.

Es importante señalar que los TYP's practicaron una pedagogía democrática en sus asambleas y buscaban formas más transparentes para la asignación en los puestos de trabajo. Es decir, educaron a los trabajadores petroleros para comprender que luchar por el trabajo implica un aprendizaje de nuevos contenidos para una cultura de la democracia adentro y afuera de la empresa. Por el contrario, como vimos en el apartado por el SRTPM, el oficialismo petrolero siempre intentó cristalizar a la corrupción, la amenaza y la inequidad en el reparto de las plazas como algo natural, como algo intransformable. Pero los TYP's argumentaron que tenían un proyecto cultural por ejemplo con cine, lecturas, siempre alegaron y actuaron buscando un cambio de la pedagogía autoritaria a la pedagogía de la participación.

La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros

Este sentido pedagógico de la transformación continuo en los integrantes de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros. Aquí describiremos acerca de aquellas problemáticas

que, en la acción de la organización, les ha parecido más relevante. Por ese motivo aquí presentamos un giro en donde le damos mayor voz a los sujetos y sus subjetividades⁹ acompañadas de algunos avances interpretativos de quien esto escribe.

El sentido de su historia

Los actuales TYP recuerdan a su historia desde varias aristas, aunque coinciden con que en los años setenta “se formó un grupo de profesionistas petroleros e intentaron hacer su propio sindicato para no pertenecer al STPRM”. Les queda claro que es con el gobierno de Salinas de Gortari que retornan a ser personal de confianza y son separados del STPRM. En su narrativa ubican a 2008 como el año en que se logra la UNTYPP como un sindicato con registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS).

Una vez sindicalizados, el centro de su lucha es lograr la contratación colectiva, lo cual implicaría su reconocimiento amplio como trabajadores y no personal de confianza de PEMEX. A la fecha solamente el STPRM mantiene el monopolio de la contratación colectiva. Esto hace que dicho contrato sea el objeto de las disputas en el sistema sindical petrolero, en donde también PETROMEX se esfuerza por obtener una contratación colectiva ante la hegemonía del STPRM en el control de la fuerza obrera no profesionalista. Esto expresa la razón fundamental de la lucha:

(...) la razón fundamental de la formación de la Unión es la preocupación de muchos compañeros, de la privatización de

⁹ Es necesario ubicar nuestro concepto de subjetividades como configuraciones de sentido dentro de las estructuras, pero no son restricciones sino posibilidades para la acción del sujeto. Así es fundamental pensar una triada entre estructuras (PEMEX), subjetividades (las imágenes y representaciones del campo petrolero) y la acción (el quehacer dentro de dicho campo). Subjetividades, estructura y acción conforman las formas en que la experiencia construye las identidades petroleras que se expresan a partir de metáforas, analogías, sinécdoques y que demuestran conocimiento lógico, razonamientos cotidianos y sentido común.

la empresa, de la pérdida de soberanía. Muchos la consideran propia, que es símbolo del intento de un México por tener su propio desarrollo, por ser independiente y soberano. Se vislumbraba una traición y que había un fuerte empuje de intereses propios o internos y externos para que Petróleos Mexicanos o el Estado mexicano diera entrada y cabida a las transnacionales de las que conocemos todos, que ambicionan los recursos del país. Se funden esos dos intereses en tratar de defender a la empresa y el tratar de defender los derechos de los profesionistas que ya no eran sindicalizados.¹⁰

La privatización de la petroquímica en los años noventa generó una solidaridad, “todo el mundo se sentía amenazado”. Esto generó una mayor participación de técnicos y profesionistas petroleros. En Coatzacoalcos, se dio la más grande de todas las movilizaciones de trabajadores petroleros, ese mismo año se fundó la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de PEMEX. En su historia formal de la UNTYPP mencionan que dicha marcha fue de 20,000 personas y que un antecedente fue la Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (ANTyPP).

Señalan que, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, hubo muchos militantes destacados como Humberto González, Moisés Flores Salmerón, pero el liderazgo indiscutible lo tenía Felipe de Jesús Díaz, un veterano de las luchas de los años 70. Pajaritos era un grupo bastante fuerte, cada centro de trabajo hacia sus reuniones o sus asambleas de 30, 40, 50 gentes, trabajadores profesionistas del Complejo Petroquímico Pajaritos, Complejo Petroquímico La Cangrejera, Complejo Petroquímico Morelos, Complejo Petroquímico Cosoleacaque, todos ubicados en el sur de Veracruz.

El fracaso en la venta a particulares, especialmente en la petroquímica (Nahle, 2008: 15-21) pareciera como si el movimiento se comenzara a diluir, pero surge, de acuerdo a su historia oficial, un

¹⁰ Entrevista Didier Marquina Cárdenas, secretario de Organización UNTyPP, y Martín Ruíz Gámez, secretario de Difusión UNTYPP. Realizada 11 de octubre de 2020.

frente común contra la privatización formado por Coordinación de Trabajadores por la Defensa de PEMEX, "... junto con los Técnicos y Profesionistas por la Industria Petrolera A.C., "Todos por Pemex" de las oficinas centrales de la empresa, la Alianza Nacional Democrática de trabajadores petroleros disidentes del STPRM y el conocido grupo Ingenieros Constitución del 17, en forma conjunta lanzamos un Manifiesto a la Nación en 1997, en el que convocamos a todas las fuerzas nacionalistas a detener la privatización de Petróleos Mexicanos. De este nuevo proceso de organización surgió a finales de 1999 la Coordinación Nacional por el Desarrollo de la Industria Petrolera de México, A.C. (CONADIPME)¹¹

Llego un momento en que la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de PEMEX rompió con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con quien mantenía una relación estrecha, pese a que el fundador de dicha organización política Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano marchó a su lado y mostró su apoyo a la movilización. Los TYP entrevistados piensan que el PRD llegó a unas negociaciones tras bambalinas con el gobierno federal de esos años, "(...) pues llegaron a un acuerdo seguramente con el gobierno federal de que se no se privatizara todo, sino que se dividiera 49% privado y 51% del Estado". En otras palabras, que el PRD abandonó la lucha contra la privatización de la industria petrolera.

Después de muchos despedidos y de la decisión de PEMEX de seguir regulado las relaciones laborales de los técnicos y profesionistas como personal de confianza fue cuando:

Se decidió formar al UNTCIP (Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera), decidieron que fuera una asociación civil y no un sindicato porque todavía en ese entonces la palabra sindicato para los profesionistas era algo nunca visto. Como no teníamos otro ejemplo de sindicato, otra figura en la cual, más que la del STPRM y todo el mundo la detestaba, nadie quería formar parte de un sindicato, no

¹¹ <https://www.UNTyPP.org/historia/> Consultada el 10 de julio de 2021.

querían oír la palabra sindicato, entonces, decidieron que se formara la UNTCIP (...) asociación civil y se llevó a cabo un registro ante la Dirección General de Registros Asociaciones, con un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero (...) ¹²

En su página recuerdan con claridad la dureza del momento cuando en 2007 la administración de PEMEX les obligó a firmar un Contrato Individual de Trabajo (CIT) que significa una profundización en la inseguridad laboral. La reacción fue que un 85% de los profesionistas no firmaron dicho contrato. La reacción de la paraestatal fue muy virulenta y resultó en amplios despidos y rescisiones de contratos. Pero finalmente en 2008, después de largas luchas, algunas ya históricas se logra la Unión Nacional de Trabajadores y Profesionistas Petroleros (UNYTPP).

El 18 de marzo del 2008 realizamos la asamblea constitutiva de la nueva organización, la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP), quedando como primer secretario general el Ing. Didier Marquina Cárdenas. El 29 de abril del 2008 presentamos la solicitud de registro ante la STPS. En agosto de 2008, Marquina fue citado por el Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, Subdirector Corporativo de Recursos Humanos, para que retiráramos la solicitud de registro, con la amenaza de que pensara en el futuro de sus hijos.¹³

Como ni el dirigente ni la organización de profesionistas cedieron, los TYP se vieron nuevamente en una ola de represión, amenazas y agresiones, despedidos en automático, PEMEX no pensaba aceptar a un nuevo sindicato. Como sabemos era mucho más peligroso tratar con una organización que desde sus orígenes ha sido

¹² Entrevista a Didier Marquina Cárdenas, secretario de Organización UNTYPP, y Martín Ruíz Gámez, secretario de Difusión UNTYPP. Realizada el 11 de octubre de 2020.

¹³ <https://www.UNTYPP.org/historia/> Consultada el 10 de julio de 2021

portadora de un programa político-cultura radicalmente distinto al corporativismo autoritario del STPRM. Sin embargo, un año más tarde, dice la historia de la UNTYPP:

En diciembre de 2008, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió su resolución, negándonos el registro sindical. En enero de 2009, promovimos un amparo contra lo anterior y el 2 de julio siguiente, la Jueza Primera de Distrito en Materia de Trabajo ordenó a la STPS procediera al registro de la UNTYPP, señalando que el derecho de asociación y libertad sindical son derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución, como garantía social. En noviembre de 2009, el Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ratificó el amparo otorgado a la UNTYPP por dicha Jueza. El 21 de diciembre de 2009 la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS expidió nuestro registro con el número 5878, por lo que los técnicos y profesionistas petroleros, trabajadores de Pemex, contamos por fin con un sindicato reconocido formalmente por las autoridades laborales de nuestro país, actualmente con 1194 miembros registrados.¹⁴

Confrontado a la reforma energética

Con la obtención del registro como sindicato la lucha continuó y se definió en los siguientes puntos:

1. Aportar valor a PEMEX y defender los derechos laborales de sus afiliados, dentro del marco de la legalidad aprobada en la legislación mexicana y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. Firmar un Contrato Colectivo de Trabajo de Confianza (CCTC) y derogar el perjudicial Contrato Individual de Trabajo (CIT).
3. Vigilar que en los ascensos se respete la capacidad, experiencia, derecho de antigüedad y el perfil del puesto.

¹⁴ <https://www.UNTyPP.org/historia/> Consultada el 9 de julio de 2021.

4. Efectuar las propuestas de los técnicos y profesionistas con capacidad para ocupar puestos directivos de PEMEX.
5. Promover permutas y transferencias y proponer al personal para nuevo ingreso y ascensos en las plazas de confianza.
6. Mejoras al régimen de jubilaciones y prestaciones.
7. Tener prestaciones especiales para nuestros afiliados y familiares, tal como fichas de nuevo ingreso para hijos, recursos para capacitación, préstamos, apoyos funerarios, póliza post mortem, seguros de vida, derecho a becas.
8. Transparencia en la utilización de recursos de la administración de Petróleos Mexicanos.
9. Defender la materia de trabajo e impulsar una industria petrolera nacional sustentable y al servicio de la patria.¹⁵

El 17 de enero de 2018, a 29 años de la caída de Joaquín Hernández Galicia y en la última etapa del gobierno de Enrique Peña Nieto, los trabajadores profesionistas organizados en lucha se manifestaron:

Los trabajadores de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP) se manifestaron afuera del edificio de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la avenida Marina Nacional, misma que fue cerrada parcialmente en dirección al Circuito interior, Melchor Ocampo. Durante el evento se respaldó a los jubilados y al descuento en sus aguinaldos con el apoyo de los gremios campesinos, telefonistas, magisterial y del sector salud. Desde el mediodía, y hasta las dos y media de la tarde, los agremiados técnicos petroleros realizaron su mitin-plantón que fue previsto desde finales de diciembre. Ahí pidieron se les atendiera y reconociera por un contrato colectivo de trabajo. El secretario general de la UNTYPP, Pablo López Figueroa, mencionó que “se está ignorando a la asociación laboral que ha trabajado por el bien de Pemex”¹⁶.

¹⁵ <https://www.untyp.org/nosotros/> Consultada el 12 de julio de 2021.

¹⁶ <https://www.ejecentral.com.mx/con-mitin-tecnicos-de-pemex-reclaman-contrato-como-empleados-de-segunda/> Consultada el 11 de julio de 2021.

La defensa de la industria nacionalizada seguía, en el sexenio de Peña Nieto es la batalla contra la reforma energética del Pacto por México (PRI-PAN-PRD). Para entonces el partido de Andrés Manuel López Obrador ya estaba en el extremo del espectro político, la opción era apoyar, y apoyarse, en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

El Pacto por México venía desde 2012, tres años más tarde, con el auspicio de MORENA se dio el foro “Reforma Energética” contando con las ponencias de los ingenieros Moisés Flores Salmerón, Didier Marquina y Pablo López Figueroa. La UNTYPP es contundente: “reforma energética es privatización”.¹⁷

Con la 4T: ¡La Lucha sigue y sigue!

La actual secretaria general de la UNTYPP es Silvia Ramos Luna, quien es ingeniera con una amplia experiencia en la lucha social en particular en el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN). Es, además, un personaje de la novela de Leopoldo Mendivil López *Secreto PEMEX. ¿Qué esconde el corporativo más polémico de México?* integrante de los rebeldes de PEMEX. A ella le ha tocado una actuación polémica frente al primer presidente emanado de una organización política progresista.

Con el ascenso de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a finales de 2018, se esperaba, se anhelaba después de una lucha de tantos años, que las propuestas y amplia visión de los TYP fueran consideradas en cuenta y no ignoradas o reprimidas como en el pasado reciente, pero el hecho es que la administración de Octavio Romero Oropeza ha dejado mucho que desear. Ignorándolos o, pasando por sus derechos laborales arduamente conquistados, los integrantes de la UNTYPP no se sienten tan identificados con la actual dirección general como podría esperarse con la llegada de un gobierno de MORENA.

¹⁷ <https://memoriaelectrika.wordpress.com/2015/02/27/reforma-energetica-es-privatizacion-UNTYPP/> Consultada el 9 de julio de 2021.

Como es conocido públicamente uno de los funcionarios del director Octavio Romero tuvo que renunciar por sus estrechos lazos con el viejo exdirigente Carlos Romero Deschamps.¹⁸ Ni con López Obrador se ha hecho realidad la contratación colectiva para la UNTYPP, tampoco un mejor trato a los jubilados, lo que si permanece es el trato preferencial al STPRM y una dulce salida como su Secretario General de Romero Deschamps.¹⁹ La dirección de la UNTYPP se había mantenido bastante mesurada ante situación injustificada hasta que el 27 de junio de 2021 comienza de nuevo otra fase de la lucha de los trabajadores petroleros, ahora frente a un gobierno que coincide con su ideología básica (la defensa de la industria petrolera), pero que difieren radicalmente en el trato a su condición de trabajadores profesionistas organizados.

La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, exige a Pemex se respeten sus derechos laborales pues denuncia violaciones a la ley en su perjuicio. Entrevistada en Tampico, Silvia Ramos Luna, secretaria general del organismo, dijo que son un sindicato nacional con registro ante la Secretaría del Trabajo, pero no son reconocidos como tal por la empresa productiva del estado. "Hay una serie de violaciones a nuestros derechos humanos laborales que no se han resuelto, por ejemplo, a partir del 1 de agosto para poderse jubilar hay que tener mínimo 65 años, cuando antes era a los 55".²⁰

Lo que carece de sentido, por el compartimiento ideológico, por el apoyo a la campaña como candidato a la presidencia de López Obrador, por el indeclinable respeto a los derechos laborales humanos es la negativa a una contratación colectiva por parte de la dirección general de PEMEX. Ante esto, la actual directiva

¹⁸ <https://www.debate.com.mx/politica/Pemex-despide-a-lider-sindical-tras-video-donde-come-con-Romero-Deschamps--20201020-0289.html> Consultada el 9 de julio de 2021.

¹⁹ <https://www.milenio.com/politica/romero-deschamps-jubilara-salario-100-prestaciones> Consultada el 9 de julio de 2021.

²⁰ <https://www.milenio.com/politica/pemex-tecnicos-profesionistas-denuncian-violacion-derechos> Consultada el 11 de julio de 2021.

encabezada por Silvia Ramos señaló a la opinión pública que sostendrían una reunión con autoridades de la STPS las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

Anunció que el UNTYPP, que cuenta con 2 mil 500 miembros activos, reclamará el cumplimiento de un contrato colectivo de trabajo que permitirá resolver los conflictos laborales con Pemex. "Presentamos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una solicitud de firma de un colectivo de trabajo con la dirección de Pemex, nos contestaron que no procedía porque no habíamos emplazado a huelga. Acabamos de presentar un amparo contra la negativa", informó. Ante el rechazo de Pemex de cubrir plazas vacantes, hay trabajadores que laboran horarios extenuantes de 24 por 24 horas con días de guardia, además, de que tampoco se les permite irse de vacaciones. "Son 40 años en una dinámica de estar expuestos a riesgos, ruido, sustancias peligrosas que son cancerígenas o tóxicas pues si te desgasta, entonces no consideramos justo que nos jubilen hasta los 65, nosotros pensamos que, si los manuales se jubilan a los 55, creemos que podemos hacerlo. Los profesionistas también nos morimos", declaró en entrevista realizada en Tampico donde sostuvo una reunión con trabajadores de la Sección 11.²¹

Es importante señalar que la reunión es solicitada en la Secretaría de Gobernación y no en la del Trabajo. Petición que es propia de un actor altamente político como es la UNTYPP, aunque su razón de ser sea la de una organización laboral.

Para el 7 de julio de 2021, se entregó la solicitud directamente a la oficina de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, con el siguiente asunto: "Solicitud de intermediación ante el Sr. Presidente".²² Sobre esto a una pregunta de quien escribe a

²¹ <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/tecnicos-y-profesionistas-senalan-a-pemex-por-explotacion-y-acoso-laboral-6895274.html> Consultada el 11 de julio de 2021.

²² Oficio de la UNTYPP fechado el 5 de julio y recibido el 8 de julio del presente año en la Secretaría de Gobernación.

la dirigente petrolera, expresada con el fin de comparar la actual administración con las anteriores de origen priista o panista, la secretaria general señaló:

Entonces diferencias no hay, (...) el 2 de marzo de este año fueron despedidos de Coatzacoalcos 15 compañeros que tenían más de 57, 58 años (de edad) y unos 27, 25 años (de antigüedad). Un compañero tenía 29 años de antigüedad y tenía 59 de edad y lo rescindieron, lo corrieron, los corrieron a todos, los corrieron, (...) y ellos hicieron un plantón para defenderse y gracias al plantón los logramos reinstalar, me hablaron como al mes, como el 11 de abril, me hablo Cabrera: "quiero negociar para que levanten el plantón" y le dije: la negociación es reinstalación no hay de otra, con sus mismos niveles. Perfecto, los reinstalaron con sus mismos niveles, nada más que los movilizaron porque esa división había desaparecido, entonces ellos dijeron: "desapareció la materia de trabajo, los corremos". No, no, después de 20 años no los puedes correr, qué les pasa y además ahí se da que la mayoría son vulnerables y la mayoría con problemas de salud y estaba el COVID y ellos en el plantón, fue de lo más angustioso. Me estrené, fue mi primer conflicto, entonces lo logramos resolver gracias a la resistencia de los compañeros. Entonces violan las leyes, no entienden los convenios internacionales están por encima de Ley Federal del Trabajo (...).²³

El dilema que hoy atraviesa la UNTYPP frente a la 4ª Transformación es que en el aspecto laboral se confronta sindicalmente con la administración de PEMEX, pero en política petrolera apoya la posición nacionalista del presidente de la República. Un ejemplo es la opinión de la secretaria general Silvia Ramos en un debate sobre la compra de la refinería Deer Park en Houston, Texas, propiedad de Shell:

²³ Entrevista a Silvia Ramos Luna, secretaria general UNTYPP. Realizada el 9 de noviembre de 2020.

(...) los trabajadores petroleros estamos apoyando la política energética de este Gobierno, porque va en el sentido de recuperar la soberanía energética estamos haciendo un esfuerzo por rehabilitar nuestras refinerías; yo soy responsable ahorita de la rehabilitación de tanques en Tula, estamos realizando varios acabamos de terminar uno de 500,000 barriles que le va a dar mucha flexibilidad a la refinería, hemos entregado a la fecha algo así como 11 tanques y quedan 9 equipos, estamos rehabilitando entonces, que tengan la seguridad de que los técnicos y profesionistas petroleros vamos a seguir haciendo nuestro mayor esfuerzo para sacar adelante la empresa, pero sí ,también exigimos que se respeten nuestros derechos laborales que no están siendo respetados, entonces sí, nosotros vamos a seguir luchando por nuestra defensa de nuestros derechos laborales, pero también por la defensa de la soberanía nacional, porque como siempre creemos soñamos que estamos convencidos que otro Pemex es posible, de otro México es posible , que otro mundo mejor es posible (...).²⁴

Otro ejemplo es el dilema que hoy atraviesa la UNTYPP frente a la 4ª Transformación es que en el aspecto laboral se confronta sindicalmente con la administración de PEMEX, pero en política petrolera apoya la posición nacionalista del presidente de la República. Es el caso de su posición en la disputa de PEMEX con la empresa TALOS; su posición en la disputa de PEMEX con la empresa TALOS, refuerza su doble situación:

La entrega de este yacimiento fue producto del atraco de los neoliberales a Pemex al obligarlo a ceder campos altamente productivos en la ronda cero, que fueron subastados durante las rondas privatizadoras. Talos se atribuyó el descubrimiento, la realidad es que ingenieros de la empresa nacional ya lo habían detectado, pero no lo incorporaron a las reservas por falta de inversión. En el proceso de selección Pemex calificó mejor

²⁴ <https://www.facebook.com/VioletaRadio/videos/la-compra-de-la-refiner%C3%ADa-en-texas/3889108391187781/> Consultada el 4 de junio de 2021.

que Talos, pues posee 50.43% de las reservas, cuenta con la infraestructura, la capacidad financiera, técnica y la experiencia de más de 75 años explorando; sin embargo, la decisión provocó reacciones extremas de los grupos de interés, desde el rechazo hasta presiones y amenazas. La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTPP) denunció el despojo que significó la entrega de este yacimiento, por lo que valoramos la trascendencia de esta decisión, que representa un avance en el rescate de la soberanía energética de nuestro país y manifestamos apoyo irrestricto a esta decisión.²⁵

Conclusiones

LA UNTYPP es una organización de izquierda nacionalista. Pretende una distribución más justa de las riquezas y la defensa de la propiedad de la nación mexicana sobre sus recursos energéticos. Esto hace que su margen de acuerdos sea menor que si se tratara de una organización más convencional y adaptativa. Durante años remó contra marea. Durante el "imperio quinista" fue atado de manos, para cuando cae Hernández Galicia los TYP buscan caminos de sobrevivencia ante el embate de un modelo de relaciones en PEMEX que la diseño como una posibilidad de negocios personales bajo el argumento de la liberación de la economía. Después se encontró con la reforma energética y la abierta privatización de la industria. Sus integrantes han sufrido la represión administrativa y laboral por ser un sindicato que rebasa la disputa por sueldos, salarios y prestaciones. No se trata de un sindicato de la circulación, centrado en la compraventa de fuerza de trabajo, sino de la producción, donde el espacio productivo puede convertirse en espacio de poder a partir de la creación de institucionalidad laboral en la empresa (De la Garza, 1992).

Como organización laboral y política los TYP conocen el juego de contradicciones tanto al interior como en la periferia del poder

²⁵ <https://jornada.com.mx/2021/07/15/index.php?section=correo> Consultada el 19 de julio de 2021.

petrolero. Si comprendemos la aguda visión de la UNTYPP no habrá ruptura con el gobierno de la 4ª Transformación; encontrarán puntos de equilibrio. Por su parte el gobierno federal evitará romper lazos que serán muy importantes para la transición en el gobierno corporativo de PEMEX, una vez que ha concluido el periodo presidencial de López Obrador y se el arranque con Claudia Sheinbaum y el nuevo director Víctor Padilla²⁶, quien es viejo conocido de la UNTYPP. Al estar intelectualmente integrados la figura y acción de los ingenieros y técnicos petroleros sigue siendo factor de alta influencia en las comunidades petroleras, fundamental en las decisiones de la política pública en materia energética del llamado “Segundo piso de la Transformación”, dado el final de la cultura petrolera clásica.²⁷ Pero, sobre todo, siguen siendo el aparato sindical ligado a la búsqueda de una cultura transformadora de las relaciones políticas entre los agremiados. Siempre luchando no solamente por la defensa de los recursos energéticos del país, sino por cambiar la mentalidad pragmática e inmedatista del trabajador petrolero, con una pedagogía democrática fundamentada en la participación ciudadana enmarcada, a su vez, en los valores de la solidaridad local, regional, nacional e internacional alrededor de los problemas del trabajo, la sociedad y el medio ambiente.

Referencias

Adler, Ruth (1998) “La lucha por la administración obrera en la industria petrolera nacionalizada: un ensayo interpretativo” En: *Anuario V*, Centro de Estudios Históricos. México: Universidad Veracruzana, p.p. 161-182

Barbosa, Fabio, (1984) “El charrazo contra el STPRM” En: *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, núm. 2, BUAP: Puebla.

²⁶ <https://elceo.com/negocios/pemex-ya-tiene-nuevo-ceo-victor-padilla-asume-cargo/> Consultada el 13 de noviembre de 2024.

²⁷ <https://www.jornada.com.mx/2021/03/20/delcampo/articulos/cultura-petrolera-clasica.html#> Consultada el 13 de noviembre de 2023.

Barbosa, Fabio (1992) "La reestructuración de PEMEX". En: *El Cotidiano*, núm. 46, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Barbosa, Fabio (2016) "Paradojas de la reforma energética" En: Solano, Esther y Moisés Frutos (2016) *El impacto de la reforma energética en México: una mirada nacional y regional*, México: Universidad Autónoma del Carmen, p.p. 14-40

De la Garza, Enrique (1988). *Ascenso y crisis del Estado social autoritario: estado y acumulación del capital en México (1940-1976)*, México: El Colegio de México.

De la Garza, Enrique (1989). "Transformaciones del modelo contractual en México". En: *Revista Trabajo*, México: UAM-FAT, octubre-diciembre, pp. 7-15

De la Garza, Enrique (1993) *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México: UNAM/UAM.

De la Garza, Enrique (1999). "¿Fin del trabajo o trabajo sin fin?". En: Castillo, Juan José (coord.) (1999) *El trabajo del futuro*, Madrid: Editorial Complutense.

Freire, Paulo (1964). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Editorial Tierra Nueva.

Freire, Paulo (1972). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Editorial Tierra Nueva y Editorial Siglo XXI.

Hermida, Ángel J. (1991) *La batalla por el petróleo en Veracruz*, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.

Mendivil, Leopoldo (2020) *Secreto PEMEX. ¿Qué esconde el corporativo más polémico de México?*, México: Editorial Grijalbo.

Nahle, Rocío (2008) "Petroquímica: laboratorio de la privatización. En: *Petroquímica: Laboratorio de la Privatización de Petróleos Mexicanos*, México: Instituto de Investigaciones y Estudios Energéticos de los Trabajadores de América Latina y El Caribe y Comité Nacional de Estudios de la Energía.

Novelo, Victoria (1991) *La difícil democracia de los petroleros. Historia de un proyecto sindical*, México: CIESAS.

PEMEX (1993) *Reglamento de trabajo del personal de confianza de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios*, México.

PEMEX/STPRM (1975) *Contrato Colectivo de Trabajo*, México.

PEMEX/STPRM (1989) *Contrato Colectivo de Trabajo*, México

PEMEX/STPRM (2019) *Contrato Colectivo de Trabajo*, México.

Pérez Valera, Víctor (2005) "La cláusula de exclusión social en el derecho laboral mexicano" en <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/35/pr/pr22.pdf>